

Mejillones, 02 de junio de 2021.  
**GOEEA 18/2021**

**Señor**  
Ramon Guajardo Perines  
Director Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Antofagasta  
**PRESENTE**

SEA ANTOF.  
02 JUN'21 09:32  
ANF21-696

**Mat.:** Solicita ampliación de plazo.

**Ant.:** Resolución Exenta N° 0173,  
de fecha 11 de mayo de 2021.

**Ref.:** Procedimiento de revisión de  
la Resolución de Calificación  
Ambiental N° 290/2007 del  
proyecto “Central Termoeléctrica  
Angamos”.

De mi consideración,

Junto con saludar, y en representación de Empresa Eléctrica Angamos SpA. de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado (“LBPA”), vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación de plazo, por el máximo que en derecho corresponda, del plazo de 10 días hábiles otorgado mediante Resolución Exenta N° 0173, de fecha 11 de mayo de 2021 (“R.E N° 0173/2021”), que fuera notificada vía su publicación en el Diario Oficial y en el Diario La Tercera el día lunes 31 de mayo de 2021<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Así también lo confirma el correo electrónico enviado a mi representada con fecha 01 de junio de 2021.

---

Fundo la presente solicitud en que mi representada actualmente se encuentra recabando y preparando los antecedentes necesarios para responder y acompañar toda la documentación procedente, para dar cumplimiento a lo indicado en el resuelvo 5 de la R.E N° 0173/2021, lo cual hace necesaria la coordinación no sólo de distintas unidades al interior de la compañía, tanto en Santiago como en la región de Antofagasta, sino que también de parte de los distintos profesionales adscritos a diferentes áreas. Además, dada la crisis sanitaria que afecta nuestro país y las restricciones ordenadas por la autoridad, se hace más dificultoso responder lo requerido en el periodo otorgado.

Finalmente, y para efecto de posteriores notificaciones, en el marco del proceso de revisión de la RCA N° 290/2007, solicitamos se notifique al siguiente correo electrónico:

[Juan.Monckeberg@aes.com](mailto:Juan.Monckeberg@aes.com)

[Milka.Kera@aes.com](mailto:Milka.Kera@aes.com)

[anamaria.reyes@aes.com](mailto:anamaria.reyes@aes.com)

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

  
**Vanni Boggio**  
Empresa Eléctrica Angamos SpA.